

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **34511** CONSULTORIO DEXEUS, S.A.P.

Anuncio de Reducciones de Capital Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan ejercer, en su caso, el derecho de oposición previsto en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Consultorio Dexeus, S.A.P., celebrada con el carácter de Universal en fecha 24 de noviembre de 2009, acordó unánimemente reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de Veintisiete mil seiscientos cuarenta y seis euros (27.646.-Euros), quedando fijado, en consecuencia, en la cantidad de Noventa y dos mil trescientos siete euros y cincuenta y nueve céntimos (92.307,59.-Euros), mediante la adquisición de 115 acciones nominativas de la Serie A de la Sociedad, numeradas de la 1 a la 115, ambas inclusive, de valor nominal equivalente a Doscientos cuarenta euros y cuarenta céntimos (240,40.-Euros) por acción, con cargo a reservas disponibles, y su posterior amortización.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan ejercer, en su caso, el derecho de oposición previsto en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Consultorio Dexeus, S.A.P., acordó unánimemente reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de Once mil ochocientos quince euros y sesenta y seis céntimos (11.815,66.-Euros), quedando fijado, en consecuencia, en la cantidad de Ochenta mil cuatrocientas noventa y un euros y noventa y tres céntimos (80.491,93.-Euros), mediante la amortización de 448 acciones de la Serie B, numeradas de la 699 a la 1.146, ambas inclusive, de valor nominal por importe de Veinticuatro euros y cuatro céntimos (24,04.-Euros) por acción, y de 174 acciones de la Serie C, numeradas de la 3.000 a la 3.173, ambas inclusive, de valor nominal por importe de Seis euros y un céntimo (6,01.-Euros) por acción, que la Sociedad tenía en autocartera.

En consecuencia de lo anterior, y tras sucesivas modificaciones estatutarias, el tenor literal del artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad ha pasado a ser el siguiente:

"Artículo 5.

El capital social se fija en la suma de Ochenta mil cuatrocientos noventa y un euros y noventa y tres céntimos (80.491,93.-Euros), dividido y representado por 13.393 acciones ordinarias, nominativas, numeradas de la 1 a la 13.393, ambas inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

Las 3.346 acciones, numeradas de la 1 a la 3.346, ambas inclusive, pertenecen a la Clase A.

Las 10.047 acciones, numeradas de la 3.347 a la 13.393, ambas inclusive, pertenecen a la Clase B.

Las acciones de Clase A podrán pertenecer a socios no profesionales, mientras que las acciones de Clase B deberán pertenecer a socios profesionales. Sólo podrán ser socios profesionales aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos para el ejercicio de la actividad profesional que constituye el objeto social de la Sociedad y que la ejerzan en el seno de la misma.

En los títulos unitarios o múltiples, representativos de las acciones, deberán figurar cuantas circunstancias señale la Ley y serán autorizados por la firma de un Administrador que podrá ser impresa."

En Barcelona a, 24 de noviembre de 2009.- Don Pedro Nolasco Barri Ragué,  
Presidente del Consejo de Administración de Consultorio Dexeus, S.A.P.

**ID: A090087000-1**